PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°-. Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en el domicilio del CLUB SOCIAL y CULTURAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, sito en Avenida Intendente Francisco Rabanal 2375, del Barrio de Villa Soldati, Comuna 8 de esta Ciudad, en conmemoración de su 95º Aniversario, con el siguiente texto:

(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)
"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al

CLUB SOCIAL y CULTURAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

En el 95° aniversario de su fundación

5 DE MAYO

1931- 2026"

Artículo 2°-. Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El Club Social y Cultural Domingo Faustino Sarmiento celebra 95 años de vida institucional desde su fundación el 5 de mayo de 1931, fecha en la que abrió sus puertas como espacio de encuentro, amistad y crecimiento comunitario en el barrio de Villa Soldati. Desde sus orígenes, la institución se consolidó como punto de referencia social para vecinos y familias, especialmente en torno al tradicional juego de bochas, disciplina en la que el club alcanzó logros destacados, incluyendo campeones argentinos que representaron a la institución a nivel nacional.

A lo largo de casi un siglo, el club ha demostrado una capacidad sostenida de adaptación y crecimiento. Modernizó sus instalaciones, amplió sus espacios y diversificó su propuesta deportiva y cultural. En la actualidad ofrece múltiples disciplinas para distintas edades, entre ellas patín, taekwondo, acrobacia en tela, fútbol, vóley, entrenamiento funcional, gimnasio, reguetón y folklore, promoviendo hábitos saludables, inclusión y pertenencia comunitaria.

La información institucional difundida a través de sus redes sociales oficiales confirma su carácter activo y abierto a la comunidad, funcionando como sede de eventos barriales, actividades solidarias y espacios de articulación social en Villa Soldati.

Un capítulo especialmente significativo en su historia reciente fue el rol asumido durante la pandemia de COVID-19. En ese contexto crítico, la institución organizó vacunatorios, distribuyó bolsones de alimentos y desarrolló acciones solidarias en coordinación con otras organizaciones, cumpliendo una función social estratégica en el acompañamiento comunitario.

Asimismo, el club avanzó en materia de igualdad e inclusión, incorporando activamente la participación de mujeres en disciplinas que históricamente estaban masculinizadas, fortaleciendo la equidad en el acceso al deporte y consolidando un modelo institucional más plural.

En una zona de la Ciudad que históricamente ha requerido mayor inversión social y reconocimiento institucional, los clubes de barrio cumplen un rol estructural en la integración urbana, la prevención social y la construcción de ciudadanía. El Club Social y Cultural Domingo Faustino Sarmiento constituye un ejemplo concreto de esa función estratégica.

Por todo lo expuesto, corresponde que esta Legislatura celebre su homenaje por el 95° aniversario de la institución, reconociendo su trayectoria histórica, su compromiso social y su aporte sostenido al desarrollo deportivo y cultural del barrio de Villa Soldati y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:10/03/2026 14:52:54
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires